

Fecha: La de la firma electrónica

AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Ref.: CONTR 2025/463659

Asunto: Requerimiento documentación previa a la adjudicación

Reunida la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicio de limpieza de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas (CONTR 2025/463659), en la sesión celebrada el 30 de octubre de 2025, se procedió a la apertura de los Sobres Electrónicos 1 y 3 presentados por las entidades licitadoras a través de Sirec -Portal de Licitación Electrónica.

Examina la documentación, se comprueba que su oferta no incurre en baja anormal y que ha obtenido la mayor puntuación, por lo que la Mesa ha emplazado a este Órgano de Contratación a requerirle, al ser propuesta como adjudicataria del contrato, la documentación previa a la adjudicación exigida en el punto 10.7 del PCAP, la cual deberá ser presentada en el **plazo de 10 días hábiles** desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Si la persona licitadora no presentara la documentación en el plazo señalado, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación. Si se observasen defectos u omisiones subsanables en la misma, lo notificará por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y lo comunicará a través del perfil de contratante del órgano de contratación, a la persona licitadora concediéndole un plazo de tres días naturales, para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procediera a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL,
Fdo. Laura Valle Carmona

Av. Manuel Agustín Heredia, 26 - 4ª planta
29001 Málaga

T: 681 319 627 / 629 973 177
contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY6QU4VP6SQG387UFHLJTGHA37	PÁG. 1/1	